

[Handwritten signature]

CPA L. FERNANDA B. LAURIA
DIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

09 JUN 2022

Recibido..... 18.10Hs

Exp. N°..... 48164.....

PROYECTO DE RESOLUCION N°

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar los concursos y evaluaciones de desempeño realizados por la Comisión de Interpretación y Aplicación del Estatuto, conforme Actas N° 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de fechas 29/04/22, 9/05/22, 11/05/22, 12/05/22, 6/06/22 y 8/06/22, respectivamente, y Decreto de la Presidencia del Cuerpo N° 042 de fecha 26/05/2022.

ARTÍCULO 2.- Cese al 30 de junio de 2022 de los agentes, en las categorías, agrupamientos y planta de la Cámara de Diputados que se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- Designación a partir del 1 de julio de 2022 a los agentes, en las categorías, agrupamientos y planta de la Cámara de Diputados que se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4.- A los fines de cumplimentar con lo expresado en el artículo 3° de la presente Resolución, se exceptúa por única vez la aplicación de lo preceptuado en el artículo 207 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

ARTÍCULO 5.- La erogación que demande el cumplimiento del artículo 3° de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 1 Poder Legislativo – Subjurisdicción 3 Cámara de Diputados – Programa 16 – Subprograma 0 – Proyecto 0 – Actividad Específica 0 – Obra 0 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 1 – Gastos en Personal – Partida Principal 1 – Personal Permanente del Presupuesto vigente, encuadrándose esta gestión en el artículo 1° de la Ley N° 13521/15.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ARTÍCULO 6.- Modificar el Presupuesto Ley N° 14.075/22 en la Jurisdicción 1 – Subjurisdicción 3 – Programa 16 – Fuente de Financiamiento 111, de acuerdo al detalle establecido en la Planilla de Modificación de Presupuesto N° 2/2022 (Modificación de la Planta de Cargos) del Sistema Integrado de Administración Financiera (S.I.P.A.F.), integrante del presente acto administrativo como Anexo III de esta Resolución.

ARTÍCULO 7.- Registrar, comunicar y archivar.